

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE LA CARRERA DE: FILOSOFÍA

Las carreras de Filosofía del Sistema Universitario Boliviano se reunieron en dos ocasiones de acuerdo a convocatoria aprobada por Conferencias Nacionales de Universidades con el objetivo de establecer y aplicar Recomendaciones que tiendan a mejorar y homogeneizar su desempeño institucional, estas Reuniones se llevaron adelante en la Universidad Técnica del Beni del 20 al 23 de octubre de 1997 con el siguiente temario:

- A. Situación actual de la carrera
- B. Redefinir o ratificar el perfil profesional
- D. Aspectos técnico académicos de los sistemas de admisión

Por recomendación de la I-IX RAN se procedió con las Reuniones de Ajuste y Complementación a las Sectoriales, estas reuniones se llevaron adelante en la Universidad Mayor de San Andrés del 24 al 26 de mayo de 2000 con el siguiente temario.

- C. Mercado profesional y ámbito de competencia
- E. Políticas de permanencia
- F. Políticas de graduación
- G. Reestructuración de planes de estudio
- H. Compatibilizar y homogeneizar planes de estudios a nivel de áreas en el Sistema

DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las recomendaciones y conclusiones a que se arribaron fueron puestas en consideración de la II-IX RAN y aprobadas en la II Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades con Resolución N° 2.

A. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA DE FILOSOFÍA

La carrera fue fundada en 1944, hace 53 años, con un promedio de 20 alumnos por año, de los cuales 8 egresan en promedio.

Características mas sobresalientes de al carrera.

- La carrera proporciona conocimientos sobre las concepciones fundamentales de la filosofía
- Desarrolla el estudio y la investigación en contacto directo con las fuentes filosóficas y la realidad
- Contribuye a despertar y desarrollar una conciencia crítica y creativa.

Principales dificultades, la falta de acceso a fuentes bibliográficas de la literatura filosófica clásica.

No se incorporo a la docencia el trabajo de investigación, en términos de carga horaria investigativa en reemplazo de la cátedra tradicional.

B. PERFIL PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN FILOSOFÍA

El titulado en filosofía debe poseer una conciencia crítica y debe estar dotado de instrumental teórico técnico y metodológico. Debe poseer solvencia y competencia

intelectual y debe ser capaz de interpretar y responder creativamente a las necesidades de transformación de nuestra sociedad

C. MERCADO PROFESIONAL Y ÁMBITO DE COMPETENCIA

La sociedad tiene necesidad de contar con profesionales con conciencia crítica, con sentido ético y con actitudes y conductas creativas en relación a la problemática nacional.

La cantidad de profesionales que se requieren para cubrir las necesidades aumentan permanentemente

El prestigio de los egresados se expresa en sus obras publicadas, en el ejercicio la docencia y en la participación ejecutiva en instituciones que requieren sus servicios.

La carrera esta planificando la ocupación de sus egresados.

La carrera enseña a promover su actividad como profesional.

Debe mejorarse el seguimiento por parte de la carrera respecto a la calidad profesional de sus titulados.

D. SISTEMAS DE ADMISIÓN

L a carrera tiene como modalidad de admisión el examen de suficiencia, en caso de que el postulante no apruebe esta exigencia debe cursar el curso Pre Universitario.

E. POLÍTICAS DE PERMANENCIA

No se define un tiempo máximo de permanencia para el estudiante.

F. POLÍTICAS DE GRADUACIÓN

Se otorga el titulo de bachiller en filosofía, que es obtenido a la finalización del vencimiento de materias hasta el cuarto año.

En el caso de la licenciatura se la obtiene a través de la elaboración de una tesis sobre la base de las normas de la carrera y d la facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Sobre la carga horaria del taller de tesis:

- a. Se incorpora la elaboración de tesis como sexta materia en el octavo, noveno y décimo semestre (Taller de elaboración de Tesis II, III, IV)
- b. Las horas exigidas para la elaboración de tesis se distinguen de acuerdo al cuadro adjunto.

SEMESTRE	MATERIA	HRS. CLASES	HRS. INVESTIGACIÓN
Sexto	Seminario de Tesis	80	
Séptimo	Taller de elaboración de Tesis I	80	50

Octavo	Taller de elaboración de Tesis II	40	90
Noveno	Taller de elaboración de Tesis III	40	40
Décimo	Taller de elaboración de Tesis IV	40	90

G. REESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO

El Plan de Estudios fue aprobado en 1993.

H. COMPATIBILIZAR Y HOMOGENEIZAR PLANES DE ESTUDIO

La carrera de Filosofía solo se imparte en la Universidad mayor de San Andrés de La Paz.

La convalidación de materias se realizo en base al criterio fundamental que expresa: “Toda materia es convalidable y se aplica comparativamente entre planes de estudios. La convalidación se realiza por afinidad de contenidos, utilizando la equivalencia siguiente: Una materia anual equivale a dos semestrales, la relación de anual o semestral a similares es reciproca de una por una.